

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 OCT. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el suscripto ha encomendado el traslado a la ciudad de Río Grande, de la agente categoría 22 P.A. y T. Margarita MAMANI, de la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa, a partir del día 20 al 22 de Octubre del corriente año inclusive, a los efectos de realizar diversas gestiones administrativas con personal que se desempeña en la Presidencia en la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación TRES (3) de días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDNETE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR a la agente categoría 22 P.A y T. Margarita Beatriz MAMANI de la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa, a la ciudad de Río Grande, a partir del día Miercoles 20 al 22 de Octubre del corriente año inclusive, a los efectos de realizar diversas gestiones administrativas en la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar TRES (3) días de viático al agente mencionada en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 407 / 04